



El nuevo Estatuto

El aumento de escaños refuerza a PSOE y PP

El Gobierno andaluz descarta de plano modificar la ley Electoral en esta legislatura para elegir más diputados

LUIS BARBERO / LOURDES LUCIO - Sevilla

EL PAÍS - 12-11-2006



El Gobierno andaluz descarta por completo reformar en esta legislatura la ley Electoral para ampliar el número de escaños. El nuevo Estatuto de Autonomía establece la elección de un mínimo de 109 diputados (los que hay ahora) del Parlamento andaluz, una propuesta pedida por los partidos minoritarios, pero especialmente por Izquierda Unida, que cree que la ampliación le favorece. Nada más lejos de la realidad. Los estudios realizados por el Ejecutivo andaluz indican que, como ahora, PSOE y PP serían los más beneficiados.



Imagen del salón de plenos del Parlamento andaluz. (GARCÍA CORDERO)

[ampliar](#)

"No se pueden cambiar las reglas de juego en mitad de un partido", asegura el consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, quien defiende que antes de acometer la ampliación del número de escaños, el PSOE debe llevarlo en su programa electoral. "No nos negamos a estudiar el cambio, pero tendremos que hacerlo con otro Parlamento y con el máximo consenso de todos", subraya.

Este debate surge a petición de IU, cuyo coordinador general, Diego Valderas, se quedó fuera de la Cámara por muy pocos votos en Huelva. Aunque Valderas ha anunciado que su grupo presentará una proposición de ley para modificar la ley Electoral, desde el PSOE ya se le ha trasladado su opinión contraria por razones de oportunidad política.

Ha sido el secretario de Organización del PSOE andaluz, Luis Pizarro, el que recientemente ha intentando disuadir a Valderas de su objetivo. Este dirigente socialista cree poco estético y ejemplar que una de las primeras medidas del nuevo Estatuto que se vayan a poner en marcha sea la que afecte a los partidos, no a los ciudadanos.

Esta opinión es compartida por los expertos. "No creo que la composición del Parlamento sea el principal problema o el más urgente de abordar en Andalucía. Una vez aprobado el Estatuto, sería un error trasladarle a la ciudadanía el planteamiento de que urge ampliar el número de personas que se dediquen a la política. Los ciudadanos lo que demandan es calidad y no cantidad", afirma la profesora de Ciencia Política en la [Universidad de Granada](#), Susana Corzo.

Esta experta duda de que la falta de proporcionalidad en el Parlamento se arregle con el aumento de escaños. "Lo que sí parece algo más evidente es que el aumento de representantes políticos pueda favorecer a los aparatos de los partidos, porque, por

12 de Noviembre de 2006**Universidad de Granada****El País**

un lado, incrementan los puestos donde se puede vivir de la política y, por otro, los que aún permanecen después de más de cuatro legislaturas, se podrán liberar de las presiones de aquellos otros políticos que esperan la renovación desde hace tiempo. En ambos casos, este aumento nada tiene que ver con la mejora de la democracia".

Antonio Porras Nadales, catedrático de Derecho Constitucional de la Pablo Olavide, apostilla: "El aumento del número de miembros de una cámara parlamentaria no constituye por sí mismo un elemento de transformación sustancial desde el punto de vista de la representación política siempre que la fórmula electoral siga siendo la misma. En todo caso, al incrementarse el número de diputados aumenta paralelamente la disponibilidad de recursos humanos para el trabajo de comisiones y restantes tareas parlamentarias".

También el sociólogo y director de Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, Manuel Pérez Yruela, considera que aumentar el número de escaños para "repetir el mismo sistema actual" no sería necesario. "Lo sensato sería establecer primero que objetivos se persigue con ella, uno de ellos podría ser mejorar la proporcionalidad respecto a la población, y luego reformar el sistema de acuerdo con esos objetivos".

Proyecciones

Las proyecciones realizadas por la Consejería de la Presidencia ponen de manifiesto que los dos grandes partidos, PSOE y PP, serían los grandes beneficiados en caso de que se ampliara el número de diputados en el Parlamento andaluz, mientras que Izquierda Unida obtendría un pequeño rédito (más importante si la ampliación es mayor) y el PA, casi ninguno. La aplicación de la Ley D'Hont refuerza el bipartidismo y la ampliación de escaños no alteraría en lo más mínimo, salvo pequeños ajustes, el mapa electoral autonómico. Donde ahora hay mayoría absoluta, con más diputados seguiría habiendo mayoría absoluta.

El estudio de Presidencia se ha realizado sobre los resultados de las elecciones autonómicas de 1994 y las de 2004. La selección de estos dos comicios no es gratuita. En los primeros, que dio lugar a la llamada legislatura de la *pinza*, el PSOE obtuvo el peor resultado de su historia en Andalucía y se encontró en una situación precaria ante la mayoría parlamentaria que sumaban PP e Izquierda Unida. Los socialistas aventajaron en solo cuatro diputados a los populares (45 frente a 41), la distancia más corta entre los dos partidos en la historia autonómica. IU vivía entonces un momento de gloria con 20 parlamentarios.

Todo lo contrario ocurre con las elecciones de 2004, en las que los socialistas recuperaron la mayoría absoluta que les permite gobernar en esta legislatura sin ningún aprieto parlamentario. Para hacer su proyección electoral, Presidencia ha trabajado con tres hipótesis: 10, 20 y 30 diputados más. La Cámara tiene en la actualidad 109 escaños, por lo que la mayoría absoluta está en 55 diputados. Estas proyecciones se han realizado también sobre la base de nueve u 11 diputados mínimo por provincia, mientras que el resto se distribuirían según la población de cada circunscripción. En la actualidad, todas las provincias tienen un mínimo de ocho escaños y el resto se reparten según el número de habitantes.

Si se toma como referencia el resultado de las elecciones de 2004, la extrapolación realizada por Presidencia revela que el PA no ganaría ningún escaño en cualquiera de los tres escenarios barajados (119, 129 y 139 escaños). IU sólo ganaría un diputado en los dos primeros casos y para que su ganancia fuera notable, tres diputados más, el Parlamento tendría que crecer en 30 escaños. En los tres casos IU ganaría un diputado por la provincia de Huelva, circunscripción por la que se ha presentado en las dos últimas elecciones su líder regional, Diego Valderas, quien se ha quedado en las dos ocasiones sin escaño.

El estudio también deja claro que Andalucía es la comunidad en la que más cuesta sacar un diputado. Así, en la comunidad hay un diputado por cada 70.528 habitantes. Cataluña y Madrid, con menos habitantes, tienen más escaños. En el caso de Cataluña, su Parlamento cuenta con 135, uno por cada 49.660 habitantes. La Asamblea de Madrid tiene 111 escaños (uno por cada 51.522 habitantes). Valencia,

12 de Noviembre de 2006**Universidad de Granada****El País**

89, uno por cada 50.235 habitantes.

Dentro de Andalucía se producen diferencias muy notables. Sevilla y Málaga son las provincias en las que más votos cuesta sacar un escaño. En Sevilla, que aporta 18 escaños, hay un diputado por cada 99.579 habitantes. En Málaga, con 16, hay un diputado por cada 87.730. En el lado opuesto se sitúa Huelva, que tiene 11 diputados, uno por cada 43.337 habitantes.

Esta situación se produce por el hecho de que cada provincia tiene un mínimo de ocho diputados, lo que da 64, por lo que sólo 45 escaños se distribuyen en función de la población.

Utilidades

Imprimir



Enviar



Recomendar



Corregir



Estadísticas



Sólo texto



Derechos de reproducción

[Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Suscribirse](#) | [ELPAIS.es en su web](#) | [Mapa](#) | [SiteIndex](#) | [VER SECCIONES](#) ^© **Diario EL PAÍS S.L.** - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200© **Prisacom S.A.** - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900[OTROS MEDIOS](#) ^[ASOCIADOS](#) ^